

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
El buen hacer al por mayor

NUMERO RUC: 0155140001
RAZON SOCIAL: EMPRESA TRANSPORTADORA ADRIANA DE CARRERA
FRANCA ADRIANA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA TRANSPORTADORA ADRIANA DE CARRERA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REG. LEGAL / AGENTE DE RETENCIONES: ADRIANA DE CARRERA
CONTRATOS: 001 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOCIO

FECHA DE CONSTITUCIÓN	21/04/2003
FECHA DE ACTUACIÓN	15/04/2003

ACTIVIDAD PRINCIPAL REGISTRADA: CLASIFICACIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA POR CARRETERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE
Código de identificación: 0155140001
Código de identificación: 0155140001
Código de identificación: 0155140001

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

del RUC: 0155140001

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

OTROS ASUNTOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

SRI.gov.ec

RECORRIDO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 13014000001
 RAZON SOCIAL: EMPRESA TRANSPORTADORA AZUAYA DE LARGA
 TRANSAZUAYA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MARZO
 NUMERO COMERCIAL: TRANSPORTADORA AZUAYA
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: TRANSPORTES
 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA
 DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

FECHA: 10/03/2010 Centro EX: 001 Pan de Azúcar, Michangara, Caba, DETALLE: 001 CON
 DIRECCION AL BANCO DEL ASESORADO: CENTRO DE EXPOSICIONES - Ciudad del Valle, P.O. Box 341204, 3414
 072807510 Dirección: Ciudad del Valle, P.O. Box 341204, 3414 Teléfono de Emergencia: 02945 1234

RECORRIDO UNICO

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.
 El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la oficina de la
 DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION, en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 10 de marzo de 2010.

SRI